

ACTA NÚMERO QUINCE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día seis de abril del año dos mil trece. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que en Acuerdo Municipal número once, asentado en el acta número cuarenta y tres, de la sesión ordinaria de fecha dos de mayo de dos mil doce, se ratificó el “PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA”; **II.-** Que el plan antes mencionado, se ejecuta en fases, en la primera se han reubicado más de quinientos vendedores; a corto plazo se reubicarán a más de novecientos vendedores, ya se han iniciado las jornadas de diálogo y se cuenta con una importante oferta de puestos comerciales en el Complejo de Mercados; no obstante, se ha identificado la necesidad de adquirir otro inmueble, completar la readecuación de otros y el financiamiento del operativo de desmontaje de puestos ubicados actualmente en los espacios públicos y la reubicación definitiva

de vendedores, a fin de garantizar el éxito del Plan; **III.-** Que este Concejo Municipal estima necesaria y urgente la contratación de un nuevo crédito, para la ejecución de este Plan, por ser la principal demanda ciudadana, y a la vez representa una oportunidad para dinamizar la economía local, atraer el turismo y potenciar la inversión privada, una vez renovado y ordenado el Centro Histórico; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 203 de la Constitución de la República, 3 numeral 3, 30 numeral 22, 31 numeral 12 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar la obtención de un nuevo crédito, por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,000.00)**, el cual será destinado a inversión en el marco del **“PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA”**; específicamente a los proyectos: **1) “ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES 2013”**; **1) “READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES”**; y **3) “PLAN OPERATIVO DE DESMONTAJE Y TRASLADO DE COMERCIANTES FASE II”**. **c)** Facultar al Gerente Financiero, Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, para que efectúe los trámites ante las instituciones financieras, para la contratación del préstamo que se prioriza en este acuerdo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por la señora CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES ROQUE, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la cantidad de **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.00)**, de la cuenta denominada: **“PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y DEPORTE 2013”**, a favor de la señora CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES ROQUE, con DUI: 02803259-2, en concepto de contribución económica para compra de uniformes deportivos del equipo de futbol de la Colonia Anabella. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** En el marco de la ejecución del proyecto denominado: **“CONTRAPARTIDA INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COMUNIDADES ANABELLA 1 Y ANABELLA 2 DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**; el cual se realizará en coordinación con la Administración de Acueductos y Alcantarillados, ANDA; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la adquisición de 220 “T” de PVC 6” x 4” y demás especificaciones que deberá aportar la Unidad de Proyectos en calidad de Unidad Solicitante; para igual número de acometidas domiciliarias. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el proyecto denominado: **“CONTRAPARTIDA INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COMUNIDADES ANABELLA 1 Y ANABELLA 2 DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Solicitar a la Caja de crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizar el desembolso pendiente del crédito suscrito en el año dos mil diez, el cual asciende a **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00)**, según último saldo; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que retire el cheque respectivo.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Solicitar al Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizar el desembolso pendiente del crédito suscrito en el año dos mil doce, el cual asciende a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$224,043.28)**, según último saldo; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que retire el cheque respectivo.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.- En relación al proceso de legalización de inmuebles en la comunidad “Las Isletas”; y **CONSIDERANDO** que es necesario respaldar el proceso de legalización; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la ley; **ACUERDA: a)** Asumir el compromiso de ejecutar en un futuro, obras de protección en área habitacional en el Cantón “Las Isletas”, a fin de que el área inundable sobre la calle principal, no afecte a futuro dicha comunidad; **b)** Manifiestar el compromiso de esta Municipalidad en el abastecimiento de agua para el consumo humano en el Cantón “Las Isletas”, es así que a la fecha se ejecuta el proyecto denominado “INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE LOS MARRANITOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”; **c)** Dispensar la presentación del documento de donación de las áreas de zonas verdes a favor de la Municipalidad, lo cual será gestionado posteriormente por esta Municipalidad Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de la Región La Paz (OPLAGEST). **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal